

con el mayor aplauso, y Cante el Te Deum
en la Insignie Colegial, poniendo en el
Tabernaculo á Maria Santissima del Al
Carax nuestra Patrona, y publicandose
por el Señor Conregidor vando para que to
dos los vecinos iluminen sus Casas en la forma
acostumbrada dandose Cuenta al dicho Rexio
Tribunal luego que se venifique para acreditar
quese ha cumplido con sus sabias disposicio
nes; y mediante á que esta Ciudad anticipa
damente tenia dispuesto hacer adu Costa
igual función á consecuencia del anterior
Decreto expedido por V. M. Riteria nuevam^{te}
su determinacion, celebrandose su fertibidad
en seguida de la dispuesta por el Consejo en
igual forma que la anterior, y que para todo
se den las disposiciones correspondientes
por los Cavall.^o Comisarios de Legacias.
Corresponde con su Original que queda en
el Libro Capítular Conuente a que me refu
to y en fe de ello pongo el presente y firmo
en esta dicha Ciudad de Loxcava once dias
del mes de Noviembre del año de mill ochoc
cientos y siete

Miguel Leran
Dn

